

## Concurso Público Internacional

### Proceso de Promoción de la Inversión privada en la Primera Etapa del Proyecto Integral de Inversiones en Agua-Minería-Agropecuaria, para la solución de la minería informal en Piura el Proyecto (Planta de Beneficio de minerales)

#### CIRCULAR N° 02

El Comité PRO DESARROLLO en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 5.2 y 5.5.3 de las Bases del Concurso Público Internacional - Proceso de Promoción de la Inversión Privada en la Primera Etapa del Proyecto Integral de Inversiones en Agua - Minería - Agropecuaria, para la solución de la minería informal en Piura (Planta de Beneficio), comunica las siguientes modificaciones no sustanciales de las Bases del concurso.

1. Modificar el cronograma del CONCURSO que se encuentra detallado en el Numeral 4.3, el cual quedará como sigue:

Numeral	Actividad	Cronograma Actual	Cronograma Modificado
4.3.1	Convocatoria y publicación de las Bases del Concurso y Modelo de Contrato	El 03 y 06/07/2014	Sin variación
4.3.2	Pago por Derecho de Participación	Hasta un (1) día antes de la presentación del Sobre N° 1	Sin variación
4.3.3	Consultas y Comentarios a las Bases y primera versión del Contrato	Hasta el 20/08/2014	Hasta el 15/09/2014
4.3.4	Respuesta a consultas y comentarios a las Bases	El 27/08/2014	Hasta el 23/09/2014
4.3.5	Publicación de la versión final del Contrato	El 27/08/2014	Hasta el 03/10/2014
4.3.6	Acceso a la Sala de Datos	Hasta un (1) día antes de la presentación del Sobre N° 1	Sin variación
4.3.7	Presentación de Sobre N° 1 – Solicitud de Precalificación	Hasta el 10/09/2014	Hasta el 15/10/2014
4.3.8	Comunicación de la Precalificación	El 15/09/2014	Hasta el 22/10/2014
4.3.9	Presentación de Sobres N° 2 y N° 3, y apertura de sobres N° 2	El 30/09/2014	A los 45 días calendarios de la entrega de la versión final del Contrato (*)



4.3.10	Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro	El 06/10/2014	A los 08 días de la presentación de Sobres N° 2 y N° 3 (*)
4.3.11	Cierre del Concurso		Se comunicará mediante Circular

(\*) En caso resulte día no laborable se efectuará al día hábil siguiente.

- Incorporar un párrafo en el Numeral 5.7.1 – Recepción del Sobre N° 1 – Precalificación, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

#### 5.7.1 Recepción del Sobre N° 1 – Precalificación

Para ser considerado Interesado Calificado, el Interesado deberá presentar...(...)...

El Interesado coordinará con el Jefe de Proyecto en Temas Mineros la fecha de presentación de su sobre de Precalificación, dentro del plazo señalado en el Cronograma.

- Modificar el cuarto párrafo del Numeral 5.7.8 – Procedimiento de impugnación de la Buena Pro, el cual quedará redactado de la siguiente manera

#### 5.7.8 Procedimiento de Impugnación de la Buena Pro

(...)  
(...)  
(...)

Si la impugnación fuera declarada fundada, la fianza bancaria que se señala en el Numeral 5.10, será devuelta al impugnante sin intereses. Si la impugnación fuera declarada improcedente o infundada sin que el Postor haya presentado el recurso de apelación y la adjudicación de la Buena Pro quedara firme, se ejecutará la garantía. Lo mismo ocurrirá en el caso que el impugnante se desista de su reclamo.

(...)

- Modificar el Anexo N° 1 – Terminología y Definiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Contrato de Cesión en uso para la ejecución de la Primera Etapa del Proyecto Integral, en adelante el CONTRATO:** Es el documento por el cual los bienes descritos en el Numeral 2 de las Bases, son cedidos en uso en favor del Adjudicatario que al suscribir el Contrato, será denominado Adquirente.

- Incorporar un párrafo al concepto de “Derecho de Participación” detallado en el Anexo N° 1 – Terminología y Definiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Derecho de Participación:** Es el derecho... (...)

En caso la persona jurídica o consorcio que realizó el pago del Derecho de Participación, decida no participar en el Concurso, podrá transferir su derecho a un integrante de su grupo. A tal efecto, el nuevo Interesado, deberá presentar una comunicación mediante la cual acredite la transferencia a su favor, con firma legalizada del representante legal del cedente.

6. Modificar el último párrafo del Anexo N° 4 – Modelo de Carta de Presentación, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Firma del (de los) representante (s) legal (es) de la sociedad o, de ser el caso, del (de los) representante (s) legal (es) de los integrantes de la asociación, con indicación del (de los) nombre(s) y cargo(s).



**Manuel Carrillo Barnuevo**  
Presidente del Comité Pro Desarrollo

Lima, de agosto de 2014

